

Expte. D-48-99 D.E. B-116/99 SECRETARIO DE LA PRODUCCION Ref:
Industria Plástica Americana S.A. s/obras fomento emprendimientos
privados Ord. Nº 4077/96.-

V I S T O :

Lo solicitado por el Departamento Ejecutivo a fs. 6
para el encuadre del caso " en las estipulaciones de la Ordenanza
4077/96 ".-

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordina-
ria, celebrada el día 9 de abril de 1999, **aprobó por unanimidad**
sobre tablas la siguiente

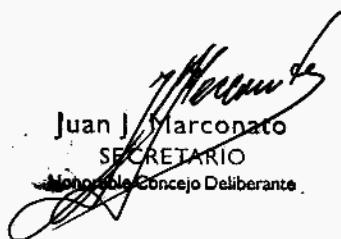
R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Que es certeza de este Honorable Concejo Deliberan-
te que la solicitud realizada por la Empresa INPLA
S.A., de construir una senda peatonal o bicisenda en la Avda.
Venini Norte, se encuadra en Obras de Infraestructura, tal cual
lo estipulado en la Ordenanza Nº 4077/96.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
tos.-

PERGAMINO, abril 12 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1022/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante